Ordin.s Sanado 27 de Julio 1715

121

En la M.N.y M.L. Ciudad de Murcia y sala de las Casas de el Ayuntamiento sanado de veinte y siete de Julio mil setecientos y quinze años Los Mes.es Ss. de Murcia se juntaron a celebrar Cab.do ordin.o Como lo acostumbran; Estando Presentes D.n Joseph Antonio de Salazar y Cosio Correg.or de esta Ciud.d D.n Luis Gonz.z de Torres D.n Juan Ferrer; D.n Antonio Talon; y D.n Alonso Manrrique Regidores = Leyendo La Sotizio Serrano, Pedro Ambrosio baron Bautista Joseph Lopez, Ant.o Mario, Joseph Garcia Salon, Ginez Lorenzo Joseph Cuevas Ant.o Osorio y Guillermo Bins Surado = Los Ss. D.n Ant.o de Cuenca Ferrer y D.n Alonso Manrrique Regidores. Dixeron q.e en quanto a lo que la Ciud.d dize al Pl.co Gen.l de el zel.o q.e debe tener los progios; Q.e hallandose con sobrado largam.te Q.e manifestado los los empeños y atrasos con que se allan; han procedido con formes, en que dando descontado Principal Q.e que se debe de el alcab.a que se debe gasto en esta Ciud.d; Q.e anna Imp.te la Agencion Corr.te y media y quenta de las Salinas; que importara el prec.io alto Sobre mitad Q.e y para lo venidero deve Agencion y media la mitad de estas cantidades; se zesaran en las bilis enzias y instancia q.e introduzidas; sintiendo dhos Ss. no tener arbitrio a mas enzian de q.e los empeños del Santo Oficio; Q.e hallandolo oido, Dio la S.a graziai a dhos Ss. por ello; Y para dissurrir medios prontos a la satisfazion de este tratado; Acordo rezivir gratamente a el primer Cavildo hordin.o =

Sigue la Cabra de cal y sigla

Entraron los Ss. D.n Pedro de Sotto y D.n Diego Garzia Regidores = Alm.e de el Correo mio; En que hare relazion de la obra que se le mando hazer en la Cap.a m.r de la Iglesia; Y se recibe el Juramento de Costumbre con Clusion segun los tratados de el Cavildo; Y que para in.e del pide se le entreguen los Candales que se le deven; Y que de lo contrario se le deve q.e libre de esta obligazion, protestando los y ser.s de Cabildo = La Ciudad haziendo lo oido; Sup.a a los Ss. Corr.e y Regidores continuar los mas rigorosos apremios para la cobr.a del Repartim.to hecho a dho fin, y la Brevidad que se requiere en las Cuentas de esta obra; Q.e Sup.a ofrezio Seguirlo con la aplicazion Comun; Y el testimonio q.e pide se le de Traslado de las Resultas =